

ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310502920220009300

INFORME SECRETARIAL. -Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez informando que obra contestación de la accionada y vinculada. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede a efectos de continuar con el trámite correspondiente y una vez revisado más de fondo el libelo introductorio, y la contestación obrante al interior de la presente acción, para contar con mayores elementos de juicio a fin proferir decisión de fondo se dispone VINCULAR a ARL SURA y ARL COLMENA, para que a través de sus representantes y/o quien hagan sus veces, se sirvan hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela, para lo cual se les concede un término de doce horas (12) horas siguientes al recibo de la comunicación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, 01 de abril <u>de 2022</u></p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. ____</p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aca7a9d50fa08b6a48f11c51072cc4a52522fa0499e18d3f8ec8b2f268c4eb6**
Documento generado en 31/03/2022 05:08:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>